



REPÚBLICA DE CHILE
AGrupación DE COMUNAS CABO DE HORNOs
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOs
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 282

REF.: Término Contrato y devolución del Certificado de Fianza Pagadero a la Vista que cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la Obra "Creación e Instalación de Mural Escultórico Yagan".

PUERTO WILLIAMS, 25 ABR 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 709, de fecha 09 de octubre de 2018, que adjudica la licitación pública Nº3704-52-LE18, Proyecto "Creación e Instalación de Mural Escultórico Yagan";
- El Contrato, de fecha 20/11/2018 del Proyecto "Creación e Instalación de Mural Escultórica Yagan", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Oferente Don Rodrigo Ponce Otey Consultora E.I.R.L.;
- Certificada de Fianza Pagadero a la Vista que cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la Obra "Creación e Instalación de Mural Escultórico Yagan"; por la suma \$ 1.645.000, de fecha 07/12/2018;
- El Acta de Entrega de Terrena, de fecha 10/12/2018;
- El Decreto Alcaldicio Nº 785, de fecha 07/12/2018 que aprobó el Contrato de fecha 20/11/2018 del Proyecto "Creación e Instalación de Mural Escultórica Yagan", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Oferente Don Rodrigo Ponce Otey Consultora E.I.R.L.;
- El Informe Técnico Nº 4, de fecha 08/04/2019, de la Directora de Obras -- Unidad Técnica a Alcaldía, en donde revisa Informe Complementario y sugiere Término de Contrato de la obra "Creación e Instalación de Mural Escultórico Yagan";
- El Término de Contrato, de fecha 08/04/2019, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Oferente Don Rodrigo Ponce Otey Consultora E.I.R.L.;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 113, de fecha 22/04/2019 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- Memorándum Nº 439, de fecha 24 de abril de 2019, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º APRUÉBASE; en todas sus partes el "Término de Contrato" de fecha 08 de abril del 2019, de la Obra "Creación e Instalación de Mural Escultórico Yagan", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Oferente Don Rodrigo Ponce Otey Consultora E.I.R.L., RUT Nº 76473.253-7.

2º DEUÉLVASE; el Certificado de Fianza Pagadero a la Vista que cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la Obra "Creación e Instalación de Mural Escultórico Yagan"; por la suma \$ 1.645.000 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil pesos), de fecha 07/12/2018; por parte de la Tesorería Municipal previa firma y retiro conforme en Libro Registro.

El término Contrato, y todos los documentos con sus anexos pasan a ser parte integral del presente decreto, de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JIA/ISP/POG/ISP
Distribución:

1. Contratación don Rodrigo Ponce Otey Consultora E.I.R.L.;